

CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

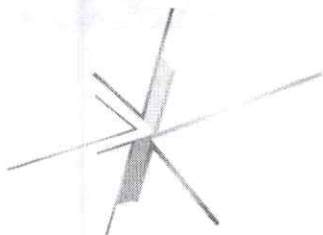
**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE
CONSTRUCCIONES DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL DEL RADICADO 63001-2-26-0076 DE MARZO 12 DE 2026**

EL SUSCRUTO CURADOR URBANO No. 2 (P) DE ARMENIA HACE SABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados "**CRA 17 # 13 – 38 , CRA 17 # 13 – 50 , CLL 17 # 17 – 16 , CLL 14 # 17 – 16 y CR 18 # 13 – 15 - 45**", quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes y demás terceros interesados, de los predios ubicados en el Municipio de Armenia, denominados "**KR 17 # 13 Y 14 – KR 17 # 13 Y 14**" identificados con matrículas inmobiliarias números **280-21900 y 280-22095**, respectivamente, distinguidos catastralmente bajo los números **630010104000001490008000000000 y 010401490008000**, respectivamente, con el fin de informarle que las señoras **CLAUDIA HELENA ALZATE GOMEZ y MARIA XIMENA GARCIA ALZATE**, identificadas con cédulas de ciudadanía No. **43.788.615 y 1.027.150.813**, respectivamente, en calidad de titulares del derecho de dominio, han solicitado la iniciación del trámite de **RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-26-0076;

Conforme a lo anterior, el suscrito Curador Urbano No. 2 (P) de la Ciudad de Armenia,

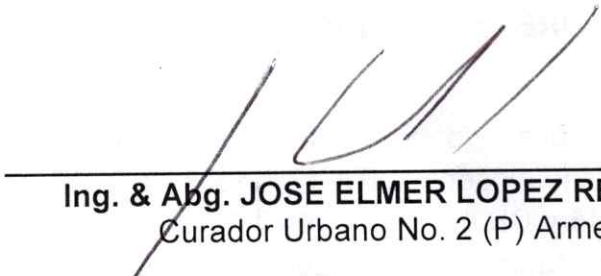
1. Notificar por aviso a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados "**CRA 17 # 13 – 38 , CRA 17 # 13 – 50 , CLL 17 # 17 – 16 , CLL 14 # 17 – 16 y CR 18 # 13 – 15 - 45**", quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes del predio objeto de solicitud y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-26-0076, de marzo 12 de 2026, las señoras, **CLAUDIA HELENA ALZATE GOMEZ y MARIA XIMENA GARCIA ALZATE**, identificadas con cédulas de ciudadanía No. **43.788.615 y 1.027.150.813**, respectivamente, en calidad de titulares del derecho de dominio, iniciaron el trámite de **RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, respecto de los predios "**KR 17 # 13 Y 14 – KR 17 # 13 Y 14**" identificados con matrículas inmobiliarias números **280-21900 y 280-22095**, respectivamente, distinguidos catastralmente bajo los números **630010104000001490008000000000 y 010401490008000**, respectivamente.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2**.



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud

3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.


Ing. & Abg. JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Curador Urbano No. 2 (P) Armenia

PROYECTÓ Y ELABORÓ: PAULA ANDREA MOTATO FERNÁNDEZ - CURADURÍA URBANA NRO. 2
REVISÓ: FRANCISCO OSORIO GONZÁLEZ - ABOGADO CURADURÍA URBANA NRO. 2
EXP: 25-2-0076